

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUA»
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:40 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	LUIS TERRÉN SANCLEMENTE
Secretario	ADORACION ORON CANTARERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18172212G	AITOR LANSEOS PUENTE	SÍ
72242631E	ANA ROSA ETXABE SALCEDO	SÍ
18171263K	FERNANDO COMPAIRE SANAGUSTIN	SÍ





18171235Q	JOSE ANTONIO GABAS GRACIA	SÍ
18165529Z	LUIS TERRÉN SANCLEMENTE	SÍ
18172402X	MARIA BEJAR MACEIRAS	SÍ
18173387Y	PABLO COMPAIRE ARRUEBO	SÍ

INICIO DE LA SESION PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION LOCAL.

Estando presentes siete Concejales que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se procede a celebrar la sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento de Villanúa, indicando como Orden del día el que a continuación se detalla:

- 1º Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º Comprobación de credenciales y personalidad de los Concejales electos.
- 3º Declaración de constitución de la Corporación y toma de posesión de los Concejales.
- 4º Elección del Alcalde o Alcaldesa.
- 5º Toma de posesión del Alcalde o Alcaldesa.
- 6º Presentación del Acta de Arqueo extraordinaria y del inventario de Bienes.

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

La Mesa de Edad queda formada por:





D^a Ana Etxabe Salcedo, de 70 años concejal asistente a la sesión de mayor edad y D Fernando Compaire Sanagustín, de 31 años concejal asistente a la sesión de menor edad.

Actuará como Presidenta de esta Mesa de Edad aquel Concejal de mayor edad, en este caso D^a Ana Etxabe Salcedo.

Actuará como Secretaria de esta Mesa de Edad, la de la Corporación Local, D^a Adoración Orón Cantarero.

COMPROBACION DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS

La Mesa de Edad comprueba las credenciales de los Concejales, leyendo sus nombres; son coincidentes las credenciales presentadas por cada Concejal y las enumeradas por la Junta Electoral de Zona de Jaca en su Acta de Proclamación (se adjunta copia).

CONSTITUCION DE LA CORPORACION, TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES

Comprobadas las credenciales de los Concejales, la Presidenta de Mesa de Edad, D^a Ana Etxabe Salcedo declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes Concejales:

- Luis Terrén Sanclemente
- Ana Rosa Etxabe Salcedo
- Jose Antonio Gabás Gracia
- María Bejar Maceiras
- Aitor Lanseros Puente
- Pablo Compaire Arruebo
- Fernando Compaire Sanagustín

Los Concejales electos para tomar posesión y adquirir la condición plena de sus cargos, deberán JURAR o PROMETER acatamiento a la Constitución Española.





Como Secretaria de esta Mesa de Edad, yo D^a Adoración Orón Cantarero, les pregunto a cada uno de ellos:

- “D^a Ana Etxabe Salcedo, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?”

A lo que ella responde: Si, prometo”.

- “D Fernando Compaire Sanagustín, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?”

A lo que él responde: Si, juro”.

- “D Luis Terrén Sanclemente, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?”

A lo que él responde: Si, prometo”.

- “D Jose Antonio Gabás Gracia, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?”

A lo que él responde: Si, prometo”.

- “D^a María Bejar Maceiras, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y





guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?

A lo que ella responde: Si, prometo”.

- “D Aitor Lanseros Puente, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?

A lo que él responde: Si, prometo”.

- “D Pablo Compaire Arruebo, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español?

A lo que él responde: Si, prometo”.

Una vez que todos ellos han jurado y prometido el cargo, se declara oficialmente constituida la Corporación Local de Villanúa.

ELECCIÓN DEL ALCALDE O ALCALDESA

Se procede a realizar de entre los Concejales votación secreta para elegir al Alcalde de Villanúa.

VOTOS EMITIDOS:	7
VOTOS VALIDOS:	7
VOTOS EN BLANCO:	-
VOTOS NULOS:	-



VOTOS RECIBIDOS	NOMBRE DEL CONCEJAL
6	LUIS TERREN SANCLEMENTE
	ANA ROSA ETXABE SALCEDO
	JOSE ANTONIO GABAS GRACIA
	MARIA BEJAR MACEIRAS
	AITOR LANSEROS PUENTE
	PABLO COMPAIRE ARRUEBO
1	FERNANDO COMPAIRE SANAGUSTIN

Siendo siete (7) el número de Concejales que componen este Ayuntamiento y al haber obtenido el candidato D Luis Terrén Sanclemente seis (6) votos y por lo tanto cumplir con el número de la mayoría absoluta legal, por la Presidenta de Mesa de Edad y de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG, se proclama Alcalde de Villanúa D. LUIS TERREN SANCLEMENTE del partido PSOE.

TOMA DE POSESIÓN DE ALCALDE

Como candidato elegido como Alcalde, se debe prestar juramento o promesa:

D. Luis Terrén Sanclemente PROMETE por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español.

El Alcalde dice unas palabras de agradecimiento por los votos recibidos y de bienvenida a los Concejales de la Corporación.

PRESENTACION DEL ACTA DE ARQUEO E INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO

Se da cuenta al Pleno por parte de la Secretaria del Acta de arqueo a la fecha más reciente posible, como es el 15 de junio de 2023 y del inventario de bienes existente (se adjunta copia).





AYUNTAMIENTO
DE VILLANUA
C.I.F. P2234400F

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente de la Corporación, D. Luis Terrén Sanclemente, se levanta la sesión cuando son las 20:40 horas del indicado día, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

